

HECHOS RELEVANTES

Los siguientes Hechos fueron informados en carácter de esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores:

Para el periodo terminado al 30 de Junio de 2018

Con fecha 17 de mayo 2018, Factoring security informo a la CMF con carácter de hecho esencial que según acuerdo en sesión de directorio celebrada el 17 de mayo 2018, se acordó aprobar la emisión e inscripción en el Registro de Valores de la CMF de una línea de efecto de comercio conforme a lo estipulado en el Título XVII de la ley N°18.045 y en la sección V de las Normas De Carácter General N°30 a 10 años y por un monto máximo de UF 2 millones, los efectos de comercio que se emitan con cargo a esta línea consistirán en pagarés desmaterializados al portador, podrían ser colocados en el mercado general y tendrán las demás características especiales que se establezcan con ocasión de cada emisión.

En la misma sesión de Directorio se acordó también proceder con la primera emisión y colocación de efectos de comercio con cargo a la línea antes señalada, tan pronto como se inscriba en el Registro de Valores de la CMF, y cuyas características, términos y condiciones serán definidos en la respectivas escrituras públicas de declaración de características específicas de cada emisión.

Para el periodo terminado al 31 de Diciembre de 2017

Con fecha 24 de agosto de 2017, Factoring Security informó a la Superintendencia de Valores y Seguros en carácter de hecho esencial que según acuerdo en sesión de Directorio celebrada el 24 de agosto de 2017, se acordó aprobar emisión e inscripción en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros de una línea de bonos al portador a 10 años y por un monto máximo de hasta 3.000.000 (tres millones de Unidades de Fomento). En la misma sesión se acordó proceder con la primera emisión con cargo a la línea de bonos, tan pronto como ésta se inscriba y cuyas características, términos y condiciones serán definidos en las respectivas escrituras complementarias.

Con fecha 25 de Octubre de 2017 la Sociedad inscribió línea de bonos en el Registro de Valores bajo el N° 872.

Con fecha 10 de noviembre de 2017 mediante oficio ordinario N°30158 la Superintendencia de Valores y Seguros ratifica a la sociedad las características respecto de la primera emisión sobre línea aprobada.

Las Características generales de la colocación serán:

- Documentos a emitir: Bonos al portador desmaterializados
- Monto máximo emisión: U.F. 1.500.000 compuesto por series E y F, U.F. 1.500.000 y \$ 39.900.000.000 respectivamente.
- El emisor solo podrá colocar bonos hasta por un valor nominal total máximo de hasta U.F. 1.500.000, considerando conjuntamente los bonos de las series E y F.

- Tasa de interés: Los bonos serie E devengaran una tasa de interés anual de 2,4%, compuesto, vencido, sobre el capital insoluto, sobre la base de semestres iguales de 180 días, equivalente a 1,1929% semestral. Los bonos serie F. devengaran una tasa de interés anual de 4,8%, compuesto, vencido, sobre el capital insoluto, sobre la base de semestres iguales de 180 días, equivalentes a 2,3719% semestral.
- Los intereses de ambas series se devengaran a partir del 15 de octubre de 2017.
- Amortización extraordinaria: El emisor podrá rescatar anticipadamente en forma total o parcial los bonos de ambas series, a partir del 15 de octubre de 2019 de acuerdo con clausulas del contrato de emisión.
- Los bonos de ambas series vencen el 15 de diciembre de 2022
- Plazo de la colocación para ambas series será de 36 meses contados a partir del 10 de noviembre de 2017.
